

Importante: Leer el reglamento deportivo de cada una de las distancias

REGLAMENTO ACTUALIZADO 2026 – 2027

Reglamento deportivo Oxfam Intermón Trailwalker – Distancias 100 KM – 50 KM – 25 KM

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

OXFAM INTERMÓN es el promotor del OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER y cuenta con la colaboración de proveedores externos para la organización logística.

ARTÍCULO 2: DEFINICIÓN DEL EVENTO

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es una marcha a pie por equipos, con fines solidarios. Los Equipos estarán formados por cuatro Marchadores que recorrerán 100 kilómetros, 50 kilómetros en un tiempo máximo 32 horas (100km) o 16 horas (50 km) y por uno o dos Asistentes, que se encargarán de las labores de asistencia a los Marchadores de su Equipo en los puntos determinados para ello. También incluye la distancia de 25 km, en la que los equipos están formados por entre 4 y 6 personas marchadoras, sin equipo de apoyo; y el tiempo máximo para completar la distancia será de 8 horas.

La ruta es la que se informa en la web <https://trailwalker.oxfamintermon.org>. Las condiciones pueden llegar a ser variables en función de la franja horaria y de las condiciones meteorológicas (noche, viento y lluvia) por lo que se requiere contar con una asistencia determinada y llevar el material obligatorio que se detalla en el artículo 16.

Definiciones:

- Equipo/s: Éste se constituye por las personas integrantes del Equipo Participante (marchadores) y del Equipo de Apoyo (asistentes).
- Equipo inscrito: todos los equipos que han cumplimentado el procedimiento de inscripción y constan como tal en www.OxfamIntermon.org/Trailwalker.
- Equipo participante: todos los equipos inscritos que han obtenido la recaudación mínima solicitada de 1.500 euros antes del evento OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER.
- Marchadores: Personas de los Equipos participantes que recorrerán a pie los 100, 50 o 25 kilómetros los días del Evento.
- Asistentes: Personas de los Equipos participantes que se encargarán de asistir a las personas marchadoras durante la participación en el Evento. También llamado Equipo de Apoyo y compuesto por una o dos personas. Se desplazarán en vehículo privado identificado y tendrán acceso a algunos puntos del recorrido.
- Punto de control: puntos de paso repartidos estratégicamente a lo largo del recorrido donde se controla el paso de los Marchadores y se les prestan una serie de servicios. Es obligatorio pasar por todos los puntos de control. Todos los controles son obligatorios y el no pasar por todos ellos implica la descalificación. Los Marchadores son los responsables de registrar con el chip su paso por cada control y la meta.

- Control de paso intermedio: puntos de control electrónico, sin otros servicios ni posibilidad de acceso de los Asistentes (solo Marchadores).
- Puntos de asistencia intermedios donde los Marchadores podrán encontrarse con sus Asistencias o equipo de Apoyo, sin avituallamiento, servicios o control electrónico por parte de la Organización.
- Puntos de avituallamiento intermedio sin otros servicios ni posibilidad de acceso de los Asistentes (solo Marchadores).

ARTÍCULO 3: CONDICIONES GENERALES

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER se regirá según el presente reglamento, y de sus anexos (en caso de existir).

Todos los Equipos participantes aceptan el presente reglamento en el momento de su inscripción.

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE ADMISION DE LOS PARTICIPANTES

Será admitida como participante toda persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad y que cumpla las exigencias del presente reglamento.

ARTÍCULO 5: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es una prueba en equipo. Los Equipos para las distancias de 100 km y 50 km deberán estar formados por cuatro Marchadores y uno o dos Asistentes. Un participante sólo puede participar en un solo equipo por edición.
- En la distancia de 100 km se permiten los relevos con los miembros del equipo de apoyo. Los relevos serán posibles en los lugares que indique la organización en el libro de ruta. En el caso de relevos, es obligatorio asegurarse que uno de los marchadores lleve el chip de control de paso.
- Al inicio del evento, cada Equipo debe estar formado por cuatro Marchadores. Los equipos para la distancia de 25 km podrán ser de entre 4 y 6 marchadores.
- Los Equipos deberán tener un nombre que los identifique que no sea superior a 30 caracteres con espacios. La organización se reserva la opción de vetar un nombre que considere ofensivo o inadecuado.
- Todos los Marchadores del Equipo deben permanecer juntos entre los puntos de control y deben llegar y salir conjuntamente de cada punto de control. Es responsabilidad del equipo de marchadores asegurarse de su correcto registro en cada punto.
- El tiempo de llegada de un Equipo quedará registrado a la llegada del último participante a la meta. El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es un evento de equipo. No hay tiempos individuales.
- Cada Equipo debe disponer de una Asistencia formada por una o dos personas y un vehículo. (Equipo de Apoyo). Cada Asistencia será responsable de proporcionar a sus Marchadores: alimento, recambios de ropa y calzado, así como medicación (en caso necesario) durante el evento. Los equipos de 25 km no requieren equipo de apoyo.
- Equipo de Apoyo sólo tendrá acceso a los puntos de control con un vehículo autorizado. Se prohíbe expresamente la asistencia en cualquier otro punto que no sean los puntos de control autorizados. Los equipos que reciban asistencia fuera de los puntos de control autorizados serán descalificados. Está igualmente prohibido que la asistencia se desplace en bicicleta por el recorrido del OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER.

- La Asistencia deberá respetar las normas de circulación y estacionamiento de cada municipio.

ARTÍCULO 6: INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

La inscripción se realiza a través de la página web <https://trailwalker.oxfamintermon.org> en el apartado Equipos y sección Inscribe a tu equipo. Para formalizar la inscripción es necesario rellenar el formulario on-line con los datos de los seis componentes del Equipo y realizar un donativo a OXFAM INTERMÓN de 150€ por Equipo para la distancia de 100 kilómetros, 100€ para la distancia de 50 kilómetros y 75€ para la distancia de 25 km.

Una vez el Equipo está dado de alta, tendrá a su disposición una página on-line en la que podrá colgar fotos, información y últimas noticias del Equipo. La organización se reserva la opción de vetar fotos y/o mensajes que considere ofensivo o inadecuado. Este espacio on-line podrá ser una herramienta que ayude al Equipo a conseguir el importe mínimo de recaudación de 1.500 €, condición indispensable para poder participar en el evento.

Las inscripciones se cerrarán el día antes del evento o al llegar a los 400 equipos.

Se podrán realizar cambios en las inscripciones ya realizadas hasta la fecha que comunique previamente la organización a través del formulario correspondiente en www.OxfamIntermon.org/Trailwalker.

ARTÍCULO 7: PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que el Equipo pueda participar en el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es necesario que éste haya conseguido recaudar un importe mínimo de 1.500 € en concepto de donativo a favor de OXFAM INTERMÓN, de acuerdo a lo establecido en el documento de Términos y Condiciones para la participación en el evento.

La participación en el evento da derecho a los servicios y materiales siguientes: servicios de avituallamientos y lavabos; Bolsa corredor; Libro de ruta electrónico; Medalla finisher.

ARTÍCULO 8: VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Cada Equipo deberá presentarse en las mesas preparadas a tal efecto, en el día y lugar indicado en la web.

Para realizar las verificaciones administrativas no es necesario que los equipos acudan al completo, pero sí presentar las fichas firmadas por cada componente.

Es imprescindible presentar el DNI, NIE o pasaporte.

El seguro de accidentes es obligatorio para todas las personas participantes. El importe del seguro temporal de accidentes será a cargo de OXFAM INTERMÓN.

ARTÍCULO 9: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN

Durante los controles administrativos y técnicos previos a la salida, la Organización proporcionará a cada Equipo:

- Un dorsal numerado a cada Marchador, que debe ir colocado en la parte alta del pecho.
- Un chip de control.
- El Track GPS de la ruta.

- Una acreditación para el vehículo de asistencia.

Durante el transcurso del evento, los elementos de identificación suministrados por la Organización deberán permanecer colocados en los correspondientes sitios indicados por la Organización bajo pena de penalización en caso de incumplimiento. En cualquier momento, los responsables de los puntos de control de la marcha podrán proceder a la verificación.

Está prohibido cubrir, doblar, cortar o escribir sobre los dorsales.

Cada participante es responsable de su dorsal y deberá cuidarlo, mantenerlo limpio y totalmente visible, en buen estado y en el lugar indicado.

ARTÍCULO 10: CONTROL DE SALIDA

Para poder acceder al recinto cerrado de salida se llevarán a cabo las actuaciones siguientes:

- Verificación de dorsales.
- Marcación del chip en el control.

Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán tomar la salida (Ver material obligatorio en art.16).

ARTÍCULO 11: PUNTOS DE CONTROL

Ver art. 2 Definiciones

- Todos los puntos de control dispondrán de avituallamiento líquido, WC, y sistema de control electrónico de paso.

Algunos puntos de control indicados en el libro de ruta dispondrán de asistencia médica básica y avituallamiento sólido en caso de recibir colaboraciones de empresa.

- Podrán existir controles de paso intermedios sin avituallamiento.
- Los Marchadores deberán pasar por todos los puntos de control y controles de paso y verificar su paso mediante control electrónico. Los controles estarán claramente visibles. Los tiempos máximos para recorrer de un punto de control a otro se calculan teniendo en cuenta el desnivel acumulado, la distancia entre puntos de control y dificultad de la ruta y estarán indicados en el libro de ruta.
- Cada punto de control y controles de paso intermedios dispondrán de un dispositivo base electrónico que registre el paso del equipo (este proceso es instantáneo).
- En caso de pérdida o extravío del chip, el Participante tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente a la Organización. El mal uso del mismo (deterioro, pérdida sin comunicación a la Organización o transferir a otro participante), será motivo de exclusión inmediata del evento.
- En los controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de los participantes.
- Es necesario seguir en todo momento las indicaciones del personal de organización y de seguridad.

- Los Marchadores no pueden desviarse del recorrido o del puesto de control bajoningún concepto. Los Marchadores que deseen descansar deberán hacerlo en el próximo punto de control y no podrán volver al punto anterior.
- Los Marchadores deberán utilizar los contenedores de residuos y reciclaje habilitados en cada avituallamiento.
- Los avituallamientos no dispondrán de vasos de plástico desechables, por lo que los marchadores deberán disponer de su propio vaso o botella.

ARTÍCULO 12: RECORRIDO

Los Marchadores deberán seguir obligatoriamente el marcaje de la ruta. Está prohibido abandonar la ruta, aunque sea temporalmente. No está permitido descansar ni dormir fuera del recorrido o de los puntos indicados y habilitados.

ARTÍCULO 13: SEGURIDAD

- La organización situará personal convenientemente identificado para velar por la seguridad de los participantes en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control. Es obligatorio seguir sus indicaciones.
- El seguro de accidentes es obligatorio. El importe del seguro temporal de accidentes será a cargo de OXFAM INTERMÓN.
- Un equipo escoba encargado de cerrar las etapas de la marcha y puntos de control comprobará el paso de participantes.
- En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización. Se dispondrá de personal sanitario y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad y realizando una asistencia básica. Solamente en caso de accidente se deberá alertar al 112.
- Cualquier miembro que esté herido leve o agotado deberá ser llevado al puesto de control más cercano por sus compañeros de equipo para obtener asistencia. Si la lesión impide continuar hasta el puesto de control más cercano, se deberá llamar al médico responsable a través del número de teléfono de emergencias indicado en el dorsal y en el libro de ruta.
- Los Marchadores deberán ir juntos durante el evento y en ningún caso se dejará sólo a un Marchador. Si un Marchador está herido y no se puede mover, una persona deberá permanecer con él mientras el resto busca ayuda.
- Se respetarán todas las normas de circulación. Cualquier Marchador que pase por alto el cruce de carreteras o las normas de circulación estará sujeto a ser descalificado.
- Al anochecer es obligatorio encender la luz frontal.
- Por seguridad cada Marchador debe llevar un teléfono móvil (preferentemente de diferentes compañías dentro del Equipo, para intentar garantizar la cobertura).
- El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER implica un ejercicio físico de muchas horas, caminando de día y de noche sobre un terreno con desnivel, lo que exige de un buen estado de salud físico y mental y una alimentación e hidratación adecuada. Cada Marchador debe conocer si su estado físico y mental es el adecuado. OXFAM INTERMÓN, recomienda a todas y todos los Marchadores se realicen un reconocimiento médico de tal manera que se aseguren de encontrarse en condiciones óptimas de salud para poder participar en el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER. Así mismo el Marchador, se debe asegurar de tener la suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar esta prueba.

- La Organización se reserva el derecho a excluir del Evento a un Marchador que aparente no estar en condiciones de iniciar o continuar la marcha.
- La Organización se reserva el derecho de modificar partes de la ruta u horarios o anular o suspender el Evento para preservar la seguridad de los Marchadores por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 14: NORMAS GENERALES

- Todos los Equipos participantes aceptan las reglas del presente reglamento y se comprometen a actuar éticamente con el resto de participantes y con la organización.
- Todos los participantes seguirán las instrucciones de la Organización.
- Los Equipos que no respeten las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos o que actúen de manera antideportiva para obtener ventaja podrán ser descalificados del Evento. Esto incluye tomar atajos y ser transportados en un vehículo entre los puntos de control.
- Los Marchadores con ritmo lento deben ceder el paso a los Marchadores que van a un ritmo más rápido.
- No se permiten perros u otros animales en la ruta o en los puntos de control.
- No está permitido fumar durante el Evento.
- El Equipo de Apoyo deberá usar los contenedores de reciclaje disponibles en cada punto de control o avituallamiento.
- Es obligatorio respetar las normas de circulación, tanto como Marchador como Asistencia.

ARTÍCULO 15: LÍMITES HORARIOS

- Se establecerán unos límites horarios, tiempos máximos para recorrer cada tramo, que se indicarán en la web oficial y también en el libro de ruta. Estos límites horarios permiten realizar la ruta andando. No se permitirá continuar a Marchadores que superen estas barreras horarias. Los Marchadores que quieran seguir, podrán hacerlo, pero se les retirará el dorsal y continuarán bajo su responsabilidad.
- En caso de malas condiciones meteorológicas, o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de variar los límites horarios.
- El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es una actividad por equipos y no hay tiempos individuales. El tiempo de llegada de cada Equipo se registrará una vez pasen los cuatro marchadores por los puntos de control y en la llegada.

ARTÍCULO 16: MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá llevar consigo a lo largo de todo el recorrido, para garantizar su propia seguridad:

INDIVIDUAL PARA CADA PARTICIPANTE: Dorsal (proporcionados por la Organización); 4 impermeables; teléfono móvil; manta térmica de aluminio (mínimo 220 x 140cm), botella 1l de agua; chaleco reflectante; linterna frontal y pilas de recambio.

COLECTIVO PARA CADA EQUIPO: 2 botiquines de emergencia: uno que llevarán los Marchadores y otro más completo que llevará consigo la Asistencia. El Equipo se responsabilizará de los medicamentos recetados y analgésicos, y no proporcionados por la Organización.

- Libros de ruta online (proporcionado por la Organización).
- Chip (material proporcionado por la Organización) para los marchadores.

ARTICULO17: MATERIAL OPCIONAL RECOMENDADO

- Toallitas y papel higiénico; ropa transpirable; pantalón deportivo; mallas cortas o piratas; chaqueta cortavientos; calzado deportivo, camisetas, pantalones y calcetines de recambio; camiseta de manga larga; manta o saco de dormir; navaja multiusos; gorra; gafas de sol; silbato; protector solar y vaselina.

ARTÍCULO 18: DIRECCIÓN DE LA MARCHA Y RESPONSABLES DE LOS PUNTOS DE CONTROL

El director de la marcha o los responsables de los puntos de control podrán retirar de la marcha a un Marchador, cuando consideren que éste:

- Tenga mermadas sus capacidades físicas, por fatiga u otros motivos.
- No disponga del material obligatorio.
- Sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la marcha.
- Incumple el presente reglamento.

Asimismo, el director de la prueba podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la marcha, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a la Organización (climatología, etc.)

ARTÍCULO 19: ABANDONO

- Si se quiere abandonar la marcha, primero se debe informar al punto de control más cercano. Los Marchadores restantes del Equipo no pueden continuar si los Marchadores que abandonan no han realizado el trámite oficial en el punto de control y tienen la autorización y la marca en los dorsales para poder continuar. Se retirará el dorsal al marchador que abandone.
- El personal de los puestos de control no registrará a los Marchadores no autorizados o Equipos incompletos que no presenten la marca correspondiente.
- En caso de que uno o dos Marchadores de un equipo abandonen, sus compañeros podrán continuar el recorrido y acabar la marcha, pero no recibirán el diploma acreditativo. Si dos Marchadores de un Equipo deciden abandonar, los dos marchadores restantes deben acompañar a otro Equipo en el recorrido entre los puntos de control por razones de seguridad. Cada equipo mantendrá su identidad y

número de equipo durante el resto del Evento, sin embargo, deben presentarse juntos en los posteriores puntos de control.

- En caso de abandono del Equipo de Marchadores al completo, es obligatorio comunicarlo en el control más cercano.

ARTÍCULO 20: DESCALIFICACIONES

El incumplimiento de la normativa durante la travesía podrá ser causa de descalificaciones. Motivos de descalificación:

- No presentar el material obligatorio o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida.
- No pasar por el control de salida o por los puntos de control.
- Tener ayuda externa fuera de los puntos de control autorizados.
- Perder el chip, que también implica la pérdida de la fianza si la hubiere.
- Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- Cometer infracciones contra el medio ambiente.
- Tirar basuras o desperdicios fuera de los puntos indicados para ello.
- No socorrer a un marchador que pida auxilio.
- Pedir ayuda sin necesitarla.
- Poner en riesgo su integridad física o de otros marchadores.
- Incumplir las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos en el Evento o actuar de manera antideportiva como tomar atajos, abandonar la ruta o ser transportados en vehículo entre los puntos de control.
- No llevar o no colocarse algún elemento del material obligatorio.
- No cumplir con las normas de circulación.
- Manipular o alterar el dorsal. (doblar, cortar, pintar o pegar)
- Comportarse de manera indecorosa, irrespetuosa o irresponsable.

ARTÍCULO 21: REGALOS, RESULTADOS Y PREMIOS

- Los 5 o 6 miembros (marchadores + apoyo) de los equipos participantes recibirán una bolsa del corredor OXFAMINTERMÓN TRAILWALKER en el momento de las acreditaciones y recogida de dorsales.
- Los Marchadores que recorran la distancia a la que se han inscrito en el tiempo establecido obtendrán una medalla en meta.
- Como la marcha es un evento solidario, el premio que se obtendrán es simbólico.

ARTÍCULO 22: RESPONSABILIDADES

Los participantes, Marchadores o Asistentes conocen las características, el nivel de dificultad y las exigencias del Evento en que participan y lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de participar en el Evento.

La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes.

Los participantes eximen a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.

Los participantes declaran encontrarse en perfecto estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en el Evento, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad frente a problemas derivados de su estado de salud.

ARTÍCULO 23: RECLAMACIONES

Cualquier reclamación de un Equipo deberá ser formulada por escrito y dirigida a la atención de la organización:

- Durante la marcha se hará llegar al responsable del punto de llegada.
- Después de la marcha pueden dirigirse a infotrailwalker@OxfamIntermon.org

Reglamento deportivo Oxfam Intermón Trailwalker – Distancia 10 KM

La FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN es el promotor del OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER y cuenta con la colaboración de proveedores externos para la organización logística.

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER tiene distintas categorías o versiones: la versión 100Km, la 50 km, 25 km; y la versión 10 km.

A continuación, se presenta el REGLAMENTO DEL OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10 Km, el cual deberá ser aceptado y respetado por todos/as los participantes.

ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10K, en adelante, el Evento o El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10K, es una marcha a pie por Equipos, con fines solidarios. Los Equipos estarán formados por un mínimo de 2 y un máximo de 10 Marchadores/as y podrá estar integrado por adultos o adultos y menores, que recorrerán 10 kilómetros en un tiempo máximo de 4 horas. La ruta se detalla en la web <https://trailwalker.oxfamintermon.org>.

Equipo Inscrito: el equipo que ha cumplimentado el procedimiento de inscripción y pagado el coste de inscripción que corresponde a 50€ por equipo. El equipo debe constar como inscrito en www.OxfamIntermon.org/Trailwalker. Los Equipos inscritos serán equipos participantes cuando obtengan la recaudación mínima necesaria.

Equipo Participante o el Equipo: es el Equipo Inscrito que ha obtenido una recaudación mínima de 500€ por equipo. El plazo para obtener la recaudación es antes de la recogida de dorsales. Dichas cantidades son independientes del coste de la inscripción.

Dirigente del Equipo: quien asume el liderazgo del Equipo. En los Equipos que participen menores de edad no acompañados, es decir sin su padre/madre/tutor/tutora legal, el Dirigente del equipo, que deberá ser siempre un adulto, asume la responsabilidad legal y del cuidado de los menores autorizados a participar por su padre/madre/tutor/tutora.

Punto de control: los puntos donde se controla el paso de los participantes. Es obligatorio pasar por ellos: no hacerlo implica la descalificación. Los Puntos de control dispondrán de avituallamiento líquido y sólido.

ARTÍCULO 2.- REGLAS, CONDICIONES GENERALES Y COMPORTAMIENTO DURANTE EL EVENTO

El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10Km. se registrará según el presente Reglamento y por las Condiciones Generales.

Todos los Equipos participantes aceptan las reglas del presente reglamento y se comprometen a actuar éticamente con el resto de participantes y con la organización. -Todos los participantes deberán seguir las instrucciones de la Organización. Los Equipos que no respeten las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos o que actúen de manera antideportiva para obtener ventaja podrán ser descalificados del Evento. No está permitido fumar durante el Evento. No se permiten perros u otros animales en la ruta o en los puntos de control. Es obligatorio respetar las normas de circulación.

ARTÍCULO 3.- CONDICIONES DE ADMISION DE LOS PARTICIPANTES/EQUIPOS

En el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10 Km podrán participar tanto adultos como menores de edad.

Participación de Menores: Los Equipos que cuenten con menores no acompañados por padre/madre/tutor/tutora deberán contar con un adulto Dirigente que asumirá el cuidado de los menores no acompañados.

Los menores de edad podrán ser parte del Equipo siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Los menores de edad hasta los 6 años deben ir siempre acompañados del padre/madre/tutor/tutora y deberá acreditarse el parentesco. Los documentos para acreditar el parentesco se deberán entregar el día de la recogida de dorsales.

- Los menores de edad desde los 7 años y hasta los 18 años, deberán ser autorizados por padre/madre/tutor/tutora para que participen y vayan acompañados bajo la responsabilidad de un adulto Dirigente del Equipo. Dicha autorización deberá entregarse el día de la recogida de dorsales.

No se entregará ningún dorsal si los equipos no aportan la documentación que acredite parentesco o que están autorizados por padre/madre/tutor/tutora

ARTÍCULO 4.- COMPOSICIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Los Equipos deberán estar formados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 10 personas. Un participante sólo puede participar en un solo equipo por edición.

Los Equipos deberán tener un nombre que los identifique que no sea superior a 30 caracteres con espacios. El Promotor se reserva la opción de vetar un nombre que considere ofensivo o inadecuado.

La inscripción se realiza a través de la página web <https://trailwalker.oxfamintermon.org> en el apartado Equipos y sección Inscribe a tu equipo. Para formalizar la inscripción es necesario rellenar el formulario on-line con los datos de los participantes del Equipo y realizar un donativo a OXFAM INTERMÓN de 50 € por Equipo en concepto de inscripción. Una vez el Equipo está dado de alta, tendrá a su disposición una página on-line en la que podrá colgar fotos, información y últimas noticias del Equipo. La Organización se reserva la opción de vetar fotos y/o mensajes que considere ofensivo o inadecuado. Este espacio on-line podrá ser una herramienta que ayude al Equipo a conseguir el importe mínimo de recaudación por equipo, condición indispensable para poder participar en el evento. Las inscripciones se cerrarán el día antes del evento o al llegar a los 100 equipos. Se podrán realizar cambios en las inscripciones ya realizadas hasta el día que indique la organización, antes del evento a través del formulario correspondiente en www.OxfamIntermon.org/Trailwalker. Los equipos que no alcancen la recaudación no se les devolverá el importe de la inscripción y no podrán participar.

ARTÍCULO 5.- RECAUDACIÓN NECESARIA

Para que el Equipo pueda participar en el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10Km., es necesario que éste haya conseguido recaudar un importe mínimo por equipo en concepto de donativo a favor de OXFAM INTERMÓN, de acuerdo a lo establecido en el documento de Términos y Condiciones para la participación en el evento. La recaudación por Equipo será mínima de 500€ por equipo. Dicha cantidad es independiente del coste de la inscripción. La participación en el evento da derecho a los servicios y material siguientes: servicios de avituallamientos y lavabos, así como bolsa del corredor.

ARTICULO 6.- MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá llevar consigo a lo largo de todo el recorrido, para garantizar su propia seguridad: Dorsal (proporcionado por la Organización); 4 impermeables; teléfono móvil (Adultos); ropa y calzado de deporte.

Cada Equipo deberá llevar su propio botiquín de emergencia. El Equipo se responsabilizará de los medicamentos recetados y analgésicos, y no proporcionados por la Organización. Libro de ruta electrónico (material proporcionado por la Organización).

ARTICULO 7.- MATERIAL RECOMENDADO

Toallitas y papel higiénico, ropa transpirable, chaqueta cortavientos, camisetas, pantalones y calcetines de recambio, camiseta de manga larga, navaja multiusos, gorra, gafas de sol, silbato, protector solar y vaselina.

ARTÍCULO 8.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Cada Equipo deberá presentarse en las mesas preparadas a tal efecto, en el día y lugar indicado en la web. Para realizar las verificaciones administrativas cada Equipo debe tener las fichas de los miembros del Equipo completadas y firmadas. Los miembros del Equipo deberán identificarse con su DNI/NIE/Pasaporte.

Los menores de edad deben presentar la correspondiente autorización y no vaya a participar acompañados de su padre/madre/tutor/tutora. Los menores acompañados por su padre/madre/tutor/tutora deberán presentar el libro de familia que acredite el parentesco o documento que le acredite como tutor/a cuando no la hayan enviado según lo dispone el artículo 3.

ARTÍCULO 9.- ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Durante la verificación administrativa y técnica previa a la salida, la Organización proporcionará a cada Equipo:

- Un dorsal numerado a cada Marchador, que debe ir colocado en la parte alta del pecho.
- El libro de ruta online con la descripción detallada del recorrido.

Durante el transcurso del evento, los elementos de identificación suministrados por la Organización deberán permanecer colocados en los correspondientes sitios indicados por la Organización bajo pena de penalización en caso de incumplimiento. En cualquier momento, los responsables de los puntos de control de la marcha podrán proceder a la verificación. Está prohibido cubrir, doblar, cortar o escribir los dorsales. Cada participante es responsable de su dorsal y deberá cuidarlo, mantenerlo limpio y totalmente visible, en buen estado y en el lugar indicado.

ARTÍCULO 10.- CONTROL DE SALIDA

Para poder acceder al recinto cerrado de salida se llevarán a cabo las actuaciones siguientes:

- Verificación de dorsales.

Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán tomar la salida (Ver material obligatorio en art.6).

En el control de salida deben estar presentes todos los miembros del Equipo.

ARTÍCULO 11.- RECORRIDO Y PUNTOS DE CONTROL

Todos los/las Marchadores/as del Equipo deben marchar juntos y deben llegar y salir conjuntamente.

No deben desviarse del recorrido. Está prohibido tomar atajos y ser transportados en un vehículo entre los puntos de control. Es responsabilidad del Dirigente del Equipo asegurarse de su correcto registro en los puntos de control. El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es una actividad por equipos y no hay tiempos individuales. El tiempo de llegada de cada Equipo se registrará una vez pasen los marchadores/as por los puntos de control de salida y llegada.

En caso de pérdida o extravío del chip, el Participante tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente a la Organización. El mal uso del mismo (deterioro, pérdida sin comunicación a la Organización o transferir a otro participante), será motivo de exclusión del evento.

Establecerán tiempos máximos para recorrer de un punto de control a otro, estos se han calculado teniendo en cuenta el desnivel acumulado, la distancia entre puntos de control y la dificultad de la ruta y estarán indicados en el libro de ruta. Estos límites horarios para recorrer cada tramo se indicarán en la web oficial y también en el libro de ruta. Estos límites horarios permiten realizar la ruta andando. No se permitirá continuar a Marchadores/as que superen estos límites horarios. Los/as Marchadores/as que quieran seguir, podrán hacerlo, pero se les retirará el dorsal y continuarán bajo su responsabilidad. En caso de malas condiciones meteorológicas, o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de variar los límites horarios.

Los/las Marchadores/as con ritmo lento deben ceder el paso a los/las Marchadores/as de otros equipos que van a un ritmo más rápido.

Los/Las Marchadores/as deberán utilizar los contenedores de residuos y reciclaje habilitados en cada avituallamiento. Los avituallamientos no dispondrán de vasos de plástico desechables, por lo que los marchadores deberán disponer de su propio vaso o botella.

ARTÍCULO 12.- DIRECCIÓN DE LA MARCHA

La Organización o los responsables de los puntos de control podrán retirar de la marcha a un/a Marchador/a, cuando consideren que éste i) tenga mermadas sus capacidades físicas, por fatiga u otros motivos ii) no disponga del material obligatorio iii) sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la marcha iv) Incumple el presente reglamento. Asimismo, la Organización podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la marcha, por seguridad o causas de fuerza mayor (climatología, etc.).

ARTÍCULO 13.- ABANDONO

Si se quiere abandonar la marcha, primero se debe informar al personal de la Organización que se encuentre en el recorrido. Los/Las Marchadores/as restantes del Equipo no pueden continuar si los/las Marchadores/as que abandonan no han informado. Se retirará el dorsal al marchador/a que abandone. El personal del punto de control (meta) no registrará a los Marchadores/as no autorizados o Equipos incompletos de menos de 2 personas. En caso de abandono del padre/madre/tutor/tutora o del Dirigente responsable de menores, los/las menores de edad no podrán continuar el recorrido.

En ningún caso podrán continuar los menores el recorrido sin los acompañantes autorizados o por su representante legal. En caso de abandono del Equipo de Marchadores/as al completo, es obligatorio comunicarlo en el control más cercano.

ARTÍCULO 14.- SEGURIDAD

La organización situará personal identificado en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control. Es obligatorio seguir sus indicaciones.

El seguro de accidentes es obligatorio. El importe del seguro temporal de accidentes será a cargo de OXFAM INTERMÓN.

Se dispondrá de personal sanitario y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad y realizando una asistencia básica. Solamente en caso de accidente se deberá alertar al 112. Cualquier miembro que esté herido leve o

agotado deberá ser llevado al puesto de control más cercano por sus compañeros de equipo para obtener asistencia. Si la lesión impide continuar hasta el puesto de control más cercano, se deberá llamar al médico responsable a través del número de teléfono de emergencias indicado en el dorsal y en el libro de ruta. – Si un/a Marchador/a está herido/a o se siente mal y no se puede mover, una persona deberá permanecer con él mientras el resto busca ayuda (si en el equipo hay menores preferiblemente los menores deberán permanecer acompañados de un adulto del Equipo).

Se respetarán todas las normas de circulación. Cualquier Marchador/a que pase por alto el cruce de carreteras o las normas de circulación estará sujeto a ser descalificado.

Por seguridad cada Marchador/a debe llevar un teléfono móvil (preferentemente de diferentes compañías dentro del Equipo, para intentar garantizar la cobertura). – El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER implica un ejercicio físico de muchas horas caminando sobre un terreno con desnivel, lo que exige de un buen estado de salud físico y mental y una alimentación e hidratación adecuada. Cada Marchador/a o los representantes de los menores (padre/madre/tutor/tutora) deben conocer que se está en capacidad de realizar la prueba. OXFAM INTERMÓN, recomienda a todas y todos los/las Marchadores/as que se realicen un reconocimiento médico de tal manera que aseguren encontrarse en condiciones óptimas de salud para poder participar en el OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER 10Km. - La Organización se reserva el derecho a excluir del Evento a un/a Marchador/a que aparente no estar en condiciones de iniciar o continuar la marcha.

La Organización se reserva el derecho de modificar partes de la ruta u horarios o anular o suspender el Evento para preservar la seguridad de los/las Marchadores/as por causas de fuerza mayor.

Habrà un equipo escoba encargado de cerrar las etapas de la marcha y puntos de control comprobará el paso de participantes.

ARTÍCULO 15.- DESCALIFICACIONES

El incumplimiento del presente Reglamento de las Condiciones Generales podrá ser causa de descalificación. Son motivos especialmente de descalificación: No presentar el material obligatorio o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida. No pasar por el control de salida o por los puntos de control. -Tener ayuda externa fuera de los puntos de control autorizados. Perder del chip, que también implica la pérdida de la fianza si la hubiere. Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización. Cometer infracciones contra el medio ambiente. Tirar basuras o desperdicios fuera de los puntos indicados para ello. - No socorrer a un marchador que pida auxilio. - Pedir ayuda sin necesitarla. - Poner en riesgo su integridad física o de otros marchadores. - Incumplir las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos en el Evento o actuar de manera antideportiva como tomar atajos, abandonar la ruta o ser transportados en vehículo entre los puntos de control. - No llevar o no colocarse algún elemento del material obligatorio. - No cumplir con las normas de circulación. - Manipular o alterar el dorsal. (doblar, cortar, pintar o pegar) - Comportarse de manera indecorosa, irrespetuosa o irresponsable.

ARTÍCULO 16.- REGALOS, RESULTADOS Y PREMIOS

Los equipos participantes recibirán bolsa y camiseta OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER en el momento de las acreditaciones y recogida de dorsales. – Los Marchadores que recorran los 10 Kilómetros en el tiempo establecido obtendrán una medalla en meta. - Como El OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER es un evento

solidario, no hay premio monetario.

ARTÍCULO 17.- RESPONSABILIDADES

Los/as Marchadores/as o sus representantes conocen las características, el nivel de dificultad y las exigencias del OXFAM INTERMÓN TRAILWALKER Km 10 y bajo su responsabilidad deciden participar o autorizar la participación en el Evento. Así mismo, asumen los riesgos que pudieran presentarse y exoneran a la Organización por los accidentes o daños que pudieran producirse. Los/las participantes y los representantes de los/las menores declaran que los mismos se encuentran en perfecto estado de salud y no tienen impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en el Evento, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad frente a problemas derivados de su estado de salud.

ARTÍCULO 18: RECLAMACIONES

Cualquier reclamación de un Equipo deberá ser formulada por escrito y dirigida a la atención de la organización: - Durante la marcha se hará llegar al responsable del punto de llegada. - Después de la marcha pueden dirigirse a infotrailwalker@OxfamIntermon.org